

ACCION DE TUTELA No. 110013105029202100384- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez informando que correspondió por reparto digital la presente acción en 128 folios y acta de reparto con fecha 15 de septiembre de 2021. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la presente Acción de Tutela instaurada por **SALUD TOTAL E.P.S** contra el **JUZGADO 12 DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTA**; en consecuencia désele el trámite correspondiente.

Se requiere al doctor Andrés Heriberto Torres para que allegue poder, toda vez que los poderes que aduce adjuntar son otorgados para el trámite de un proceso ejecutivo y no para representación de la presente acción constitucional, se le concede un término de 24 horas.

Librar OFICIO al **JUZGADO DOCE (12) DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTA**, con el fin de que se sirva informar en un término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de la comunicación, sobre la presunta vulneración de los derechos fundamentales invocados por la parte accionante.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 17 de septiembre de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.163

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN - Secretaria